

# Líderes sociales y defensores de derechos humanos: Una perspectiva político-institucional, 2019

*Social leaders and human rights defenders: A political-institutional perspective, 2019*

Autores: Ángela Daniela Rey Vargas, Ángela Patricia González Valencia y Emmanuel Bolívar Torres

DOI: <https://doi.org/10.19053/16923936.v19.n37.2021.13011>

**Para citar este artículo:**

Rey, A., González, A., y Bolívar, E. (2021). Líderes sociales y defensores de derechos humanos: Una perspectiva político-institucional, 2019. *Derecho y Realidad*, 19 (37), 113-126.



## **LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS: UNA PERSPECTIVA POLÍTICO-INSTITUCIONAL, 2019\***

*Social leaders and human rights defenders: A political-institutional perspective, 2019*

### **Ángela Daniela Rey Vargas**

Internacionalista, Universidad del Rosario.  
angela.11097@hotmail.com

### **Ángela Patricia González Valencia**

Derecho, oo  
angelagonzalez806@gmail.com

### **Emmanuel Bolívar Torres**

Magíster en Derechos Humanos. Perteneciente Grupo Primo Levi A1 investigación acción, pensamiento crítico epistemologías del sur: pedagogía – didáctica e investigaciones etnográfico–genealógicas.  
emmabono22@gmail.com

Recepción: Julio 29 de 2020

Aceptación: Abril 9 de 2021

## **RESUMEN**

El artículo buscó dar respuesta a la pregunta formulada: ¿Cómo se relacionan las estadísticas de homicidios entre 2016 y 2019, y las medidas de prevención, protección y seguridad del Estado colombiano con los líderes sociales y defensores de derechos humanos? Analizando de manera detenida las cifras de INDEPAZ y del Gobierno frente a los homicidios de líderes y defensores de derechos humanos por tipo de liderazgo y municipios, en el periodo 2016-2019 en Colombia.

La investigación tiene un paradigma interpretativo, con enfoque cualitativo; fortalecido por tipologías descriptivas y hermenéuticas, capaz de vincular sujetos, objetos y fenómenos reales, que se encuentra configurado por diferentes factores como: cultivos ilícitos, rutas del narcotráfico, minería ilegal y legal, desplazamiento forzado y la implementación del Acuerdo de Paz, por municipios e incluso por tipos de liderazgo. A través de los datos e información proporcionada se pudo concluir que se

---

\* Artículo de reflexión.

presentan irregularidades en las medidas de prevención, protección y seguridad por parte del Estado.

## **PALABRAS CLAVES**

Líderes sociales y defensores de DDHH; INDEPAZ; Gobierno.

## **ABSTRACT**

The article sought to answer the question: How do the homicide statistics between 2016 and 2019, and the prevention, protection and security measures of the Colombian state relate to social leaders and human rights defenders? By analysing in detail the INDEPAZ and government figures on homicides of leaders and human rights defenders by type of leadership and municipality, in the period 2016-2019 in Colombia.

The research has an interpretative paradigm, with a qualitative approach; strengthened by descriptive and hermeneutic typologies, capable of linking subjects, objects and real phenomena, which is configured by different factors such as: illicit crops, drug trafficking routes, illegal and legal mining, forced displacement and the implementation of the Peace Agreement, by municipalities and even by types of leadership. Through the data and information provided, it was possible to conclude that there are irregularities in the state's prevention, protection and security measures.

## **KEYWORDS**

Social leaders and defenders of human's rights; INDEPAZ; Government.

## **INTRODUCCIÓN**

Todos los procesos que conllevan a una reunificación cultural de paz en las naciones y sus territorios, hace entrever que sus manifestaciones son muy complejas y perennes, distanciadas. En primer lugar, por las alocuciones simbólicas y particulares, cuyos dispositivos de control mediático

hacen que las diferencias promuevan puntos de inflexión polarizada entre unos y otros; y en segundo lugar, por intereses particulares que soslayan entre los verdaderos intereses espaciales y temporales, que son las víctimas y su resurgir desde los victimarios: una víctima, es sujeto de derechos, solo si su victimario los reconoce. Estos planteamientos, hacen que, desde nuestro país, tan complejo, bipolar y distante intersubjetivamente, los esfuerzos por reconocer una paz ahistórica, encuentre algunas nociones teórico-prácticas, que, desde lo institucional, cultural, académico y jurídico, promueva una utopía (camino postmodernidad: buen vivir ) capaz de hacer transversalidad a los esfuerzos por reconocer cada contribución para lograr el difícil camino político de la paz, el posconflicto y el reconocimiento social del altruismo.

En ese orden de ideas, la pregunta problema planteada para este artículo es la siguiente: ¿cómo se relacionan las estadísticas de homicidios entre 2016 (post firma) a 2019 y las medidas de prevención, protección y seguridad del Estado colombiano a los líderes sociales y defensores de derechos humanos? El fenómeno de homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos (en adelante DDHH), se encuentra configurado por diferentes factores como: cultivos ilícitos, rutas del narcotráfico, minería ilegal y legal, desplazamiento forzado y la implementación del acuerdo de paz, municipios, incluso hasta tipo por tipos de liderazgo. Ahora bien, a través de los datos e información proporcionada, se presentan irregularidades en las medidas de prevención, protección y seguridad por parte del Estado. Es así, como se busca no solamente hacer un comparativo de cifras, sino también que buscar una verdadera protección a estas personas con la ayuda de los diferentes miembros del Estado encargados de brindar seguridad y, no solamente, al reportar el fatal resultado sin que nunca se haya podido registrar desde el inicio la cantidad real y así brindar para ellos un apoyo y verdadera protección.

Para la pregunta planteada, es necesario realizar el artículo de la siguiente manera:

primero, mencionar detalladamente la metodología del trabajo; segundo, definir el concepto de líderes social y defensor de derechos humanos; tercero, analizar los resultados de las estadísticas según una entidad gubernamental (Gobierno) y una no gubernamental (INDEPAZ), y contextualizarlo en la realidad colombiana; tercero, realizar una discusión para luego concluir si las estadísticas de homicidios y las medidas de prevención, protección y seguridad del Estado colombiano a los líderes sociales y defensores de derechos humanos se relacionan.

Cabe resaltar que estudiar aquellas estadísticas obtenidas por las muertes que han sufrido los Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos, son cifras que han sido recolectadas por entidades gubernamentales y no gubernamentales encargadas de hacer un control y seguimiento de los hechos que han puesto en alerta a este país por las amenazas y el alza en la tasa de mortalidad de aquellas personas que cumplen esta loable tarea de representar a miles de ciudadanos. A pesar de que se quiera recolectar todas las fuentes posibles para hacer el respectivo análisis, se eligieron dos fuentes específicamente para este trabajo, Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ) y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales (en adelante Gobierno).

Con la firma del Acuerdo para la terminación del conflicto armado con las FARC se ofreció un punto de vista dirigido a descubrir aquellos actores del conflicto que se equivocaron y así poder conocer una verdad justa y llegar a desvirtuar hechos que ya el pueblo colombiano conocía, creando así un sistema que les permitiera poner de frente a los responsables y dar protección para las víctimas del conflicto vivido durante tantos años; olvidando quizás que, con la aparición de esto, nuevos fenómenos llegarían y alguien más debía ser protegido y resguardado de aquellos rencores que traía esta nueva idea; porque son estos líderes y defensores de derechos humanos quienes han permitido que la comunidad viva de

nuevo disfrutando de la anhelada paz, pero solamente se les ha dejado en el olvido, como una cifra más que vive el conglomerado.

Los líderes sociales y los defensores de derechos humanos son los menos favorecidos y los más vulnerables, considerados como la población y comunidad que no tienen una voz audible que les permita manifestar aquellas necesidades y quebrantos que han obtenido como resultado de tantos años de conflicto armado interno en Colombia, llegando a ser víctimas de este. Las cifras alcanzadas después de la firma del Acuerdo de Paz generan un inconformismo, pues supone un periodo en el que se establece un acuerdo de terminación del conflicto y se trasladaría a una paz a cada rincón del territorio nacional; sin embargo, es irrisorio saber que no en todos los lugares de Colombia en diferentes departamentos históricamente ha demostrado que hay presencia de diferentes grupos armados e insurgentes, donde hay ausencia de Estado y gobierna la criminalidad organizada, ellos son los principales actores de las amenazas y las muertes de los líderes sociales y defensores de DDHH.

## METODOLOGÍA

El paradigma (Ver anexo) interpretativo utilizado en las formas reales, concretas y abstractas del derecho y los elementos relacionados con las disciplinas de las ciencias sociales, en perspectiva con los objetos y los sujetos que dan una fenomenología de la realidad, en este caso, una reflexión sobre líderes y defensores de derechos humanos en Colombia, hace que el inicio del trabajo académico, tome algunas consideraciones pragmáticas para ondear el sentido representativo de los datos, hechos y escritos, que al respecto suscitan un debate en aras de alcanzar un sentido político, que va en contra de estas poblaciones. Según Ricoy, citando a Husserl, “este paradigma tiene sus antecedentes históricos en la fenomenología, el interaccionismo simbólico interpretativo, la etnografía, la antropología”. Para el caso del presente trabajo académico, la esencia de ese interaccionismo se esboza en contextos de vulneración a las dignidades

de quiénes hoy defienden la paz en Colombia, y los datos espacio-temporales, muestran el rigor sistemático por emprender unas nociones por exterminar, por parte de grupos ex político-militar, a personas indígenas, campesinos, afrodescendientes, defensores de justicia y sindicalistas. El paradigma interpretativo “da un entendimiento de la conciencia como activa, concesión con sentido, reivindica las estructuras esenciales en la conciencia de las que se obtiene conocimiento directo, mediante una cierta clase de reflexión y profundiza en los diferentes motivos de los hechos. No busca la generalización, la realidad es dinámica e interactiva. Tienen en cuenta el comportamiento de los otros/as actuando consecuentemente desde una perspectiva holística” (Ricoy, C 2006).

El enfoque cualitativo en la investigación, otorga una mirada descriptiva y etnográfica, teniendo en cuenta que las poblaciones vulnerables a las que pretenden llegar los sujetos, los objetos y las dinámicas político-culturales de exclusión y no inserción en la seguridad para desmovilizados y defensores de la paz, insiste en la rigidez de una narrativa espacial sin precedentes. “La metodología cualitativa como la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable. Taylor, S.J. y Bogdan, R (1986), sintetizan los criterios definitorios de los estudios cualitativos mencionando que los procesos cualitativos, comprenden y desarrollan conceptos partiendo de pautas de los datos, y no recogiendo datos para evaluar hipótesis o teorías preconcebidas, siguen un diseño de investigación flexible, entiende el contexto y a las personas bajo una perspectiva holística, estudia a las personas en el contexto de su pasado y en las situaciones en las que se hallan y es sensible a los efectos que el investigador causa a las personas que son el objeto de su estudio. (Quecedo, R; Castaño, C 2002).

Las tipologías empleadas en esta investigación, son de corte descriptivo y etnográfico, las dos se complementan en la profundidad de los silencios en derechos humanos, enalteciendo las denuncias por

preservar la vida y las dignidades de todas las culturales y personas que se han visto en envueltas en amenazas, seguimientos, perfilamientos y desplazamientos, así, como aquellas que han sentido la muerte de seres queridos en impunidad para la coyuntura en 2018, 2019 y 2020. “De manera general, la etnografía es considerada una rama de la antropología que se dedica a la observación y descripción de los diferentes aspectos de una cultura, comunidad o pueblo determinado, como el idioma, la población, las costumbres y los medios de vida. Según Hammersley y Atkinson: “es simplemente un método de investigación social, que puede parecer particular o de tipo poco común, pero que trabaja con una amplia serie de fuentes de información” (Denscombe, 1998, p. 15). De igual forma, Duranti afirma: “la etnografía es la descripción escrita de la organización social de las actividades, los recursos simbólicos y materiales, y las prácticas interpretativas que caracterizan a un grupo particular de individuos” (Duranti, 2000, p. 126). Para nosotros, la etnografía es un método de investigación social que permite interactuar con una comunidad determinada, para conocer y registrar datos relacionados con su organización, cultura, costumbres, alimentación, vivienda, vestimenta, creencias religiosas, elementos de transporte, economía, saberes e intereses” (Peralta, 2006).

## RESULTADOS

Para empezar, la Comisión Interamericana establece como defensor o defensora de derechos humanos a “toda persona que de cualquier forma promueva o procure la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos a nivel nacional o internacional”. Por otro lado, también existe otra definición indicada por el Relator representante de la ONU, esta señala que: “un defensor de los derechos humanos es toda persona que, individual o colectivamente, actúa o desea actuar para promover, proteger o procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos local, nacional, regional o internacional”. Las actividades que desempeña un líder social

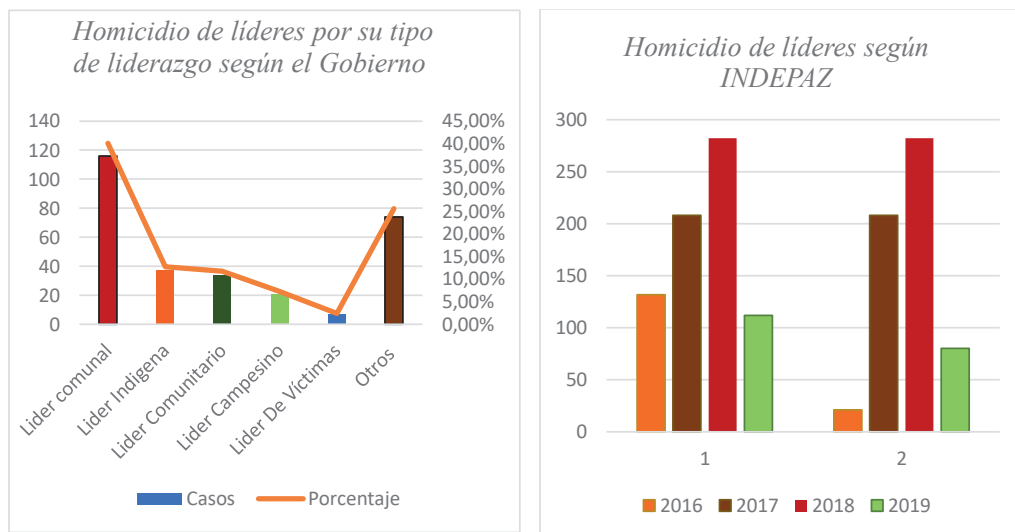
o persona defensora de derechos humanos, se caracterizan por incluir el monitoreo, promoción, proporción de información y educación, abarcando una gran variedad de derechos sociales, culturales, civiles, económicos, etc., que obedecen al principio universal, indivisible e interdependiente de los derechos humanos.

Para este caso en específico, los líderes sociales o personas defensoras de DDHH, en Colombia juegan un papel importante en la historia de la sociedad cívica, pues ellos son los encargados de promover y poner en vigencia los derechos humanos, esto reafirma el argumento de Adela Cortina que especifica que “El ser humano se concibe pues como un sujeto entre sujetos que forman una comunidad humana. Esta comunidad se distingue de otras en que tiene la capacidad de estimar la dignidad” (Pachón, 2015, p. 404). Ellos son los capaces de brindar y hacer vigente la dignidad humana a través del liderazgo en sus comunidades. En otras palabras, el rol que ejercen estos es de suprema importancia, ya que ellos generan un impacto y tienen una responsabilidad frente la comunidad. En ese mismo sentido,

la definición que se tomará será la de la ONU como se argumentó previamente. Precisando ya la definición se procederá al siguiente punto del escrito presente.

Todos los procesos que hacen transe entre conflictos a gran escala en el mundo, y sus pretensiones por redimensionar nuevos factores de armonía, tranquilidad, desarrollo y paz, tiene en su entramado la búsqueda de apaciguamientos desde las diferencias, que generan distanciamientos, rupturas y odios sistemáticos; todos ellos sobrepasan las escalas de un devenir en tranquilidad para generar tratados o pactos que contrarresten esas distintas miradas, aún, cuando la mayoría de los estados de naturaleza del ser humano, trasciende desde de la paz a la guerra y no en estado divergente al ya señalado. Los datos y cifras que se enuncian a continuación buscan dar testimonios de las hostilidades contra líderes sociales, líderes comunales, campesinos, líderes indígenas y líderes de víctimas, todos y todas, defensores de la paz y de los tratados, que buscan frenar el proceso conflictivo en Colombia. Este tiene, de una parte, un tinte político –que espera enfrentar la historia, la arqueología cultural y

Figura 1. Colombia. Homicidios de líderes y personas defensores de DDHH



Fuente: Elaboración propia.

las diferencias en nuestro país, que lo tienen sumergido en un conflicto sistemático desde hace 200 años– y, de otra, el consentimiento cultural en Colombia.

La comunidad empezó a ser representada por estas personas que tenían unos valores y eran calificadas bajo ciertas cualidades que mostraban un pequeño trozo de esta sociedad, entre ellos: líderes indígenas, campesinos, de víctimas, entre otros. El líder asumió la responsabilidad de garantizar

la seguridad que otras entidades debían brindar y es por esto que se refleja el inicio de esta cadena de muerte por el solo hecho de querer proteger a una pequeña comunidad, lo cual los convirtió en parte de la lista de objetivos de los criminales. Lo anterior, se puede afirmar según la autora Adela Cortina: “El sujeto moral no se constituye desde la autonomía kantiana, sino desde el tú, el otro-ahí y ese es el núcleo de la responsabilidad, porque, gracias al otro nos constituimos en seres humanos.” (Pachón, 2015, p. 46)

Tabla 1. Homicidio de líderes por su tipo de liderazgo, según el Gobierno (2016-2019)

Tipo de líder	Casos	Porcentaje
Líder comunal	116	40,10%
Líder indígena	37	12,80%
Líder comunitario	34	11,80%
Líder campesino	21	7,30%
Líder de víctimas	7	2,40%
Otros	74	25,60%
Total	289	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Homicidio de líderes por años, según INDEPAZ

Año	1º de enero 2016–2019	1º nov 2016 (post firma)-8 julio 2019
2016	132	21
2017	208	208
2018	282	282
2019	112	80
Total	734	623

Fuente: Elaboración propia.

La comunidad empezó a ser representada por estas personas que tenían unos valores y eran calificadas bajo ciertas cualidades que mostraban un pequeño trozo de esta sociedad, entre ellos: líderes indígenas, campesinos, de víctimas, entre otros. El líder asumió la responsabilidad de garantizar la seguridad que otras entidades debían brindar y es por esto que se refleja el inicio de esta cadena de muerte por el solo hecho de querer proteger a una pequeña comunidad, lo cual los convirtió en parte de la lista de

objetivos de los criminales. Lo anterior, se puede afirmar según la autora Adela Cortina: “El sujeto moral no se constituye desde la autonomía kantiana, sino desde el tú, el otro-ahí y ese es el núcleo de la responsabilidad, porque, gracias al otro nos constituimos en seres humanos.” (Pachón, 2015, p. 46)

A causa de esto, en la Tabla 1, la estadística 1, presenta los pesos porcentuales del accionar criminal e ideológico perverso en contra de los líderes sociales, así, como un

estancamiento gubernamental al amparar los derechos civiles para estas poblaciones. Según datos del informe del gobierno, los líderes comunales han sido los más afectados (40,10%), en el periodo 2016-2019, seguido de los líderes indígenas, que se encuentra en un 12,80%, quienes buscan un asiento en derechos a la propiedad de sus tierra y la tranquilidad de las mismas, defendidas en el Acuerdo de Paz, mediante el esquema de la restitución de tierras. Las principales víctimas son los líderes comunitarios (11,80%), quienes representan a las comunidades en zonas de posconflicto, seguidos por los líderes campesinos, que defienden una dignidad laboral, una coyuntura de reformas agrarias hacia la nueva ruralidad y una paz rural, con 7,30%.

Si bien, en la categoría de Líderes de Víctimas se maneja una tasa baja de 2,40% reflejado en 7 muertes, es un grave indicio de que se quiere apagar la voz de aquellos que hablan por las víctimas que se encuentran afectadas por el conflicto armado interno, pues estos tienen la función de priorizar e implementar acciones a favor de estos en cuanto a la reparación de garantías y no repetición. También se encuentra en la categoría de otros en un 25,60%.

De manera análoga, en la Tabla 2 de INDEPAZ se demuestra que los homicidios de los Líderes están convirtiéndose en un número más de nuestra historia, esto se ve reflejado en que entre 2016 y 2019 suman un total de 734 personas muertas, desmembrando así el tejido social. A pesar de los esfuerzos por frenar la historia perdurable de los conflictos, que se garantizó con la firma del Acuerdo bajo el gobierno del presidente Juan Manuel Santos, el país siguió atravesando múltiples hechos de violencia que debían ser defendidos por alguien, ese alguien que para la fecha no era precisamente una autoridad del Estado, se trataba de aquel hombre o mujer que se reconocía como un líder para esta comunidad abandonada. Este hecho se evidencia en la segunda gráfica de la Figura 1, los homicidios de líderes por años empezaron a incrementarse post firma del Acuerdo desde noviembre, esto se ve reflejado en el número de muertes de

líderes sociales es un total de 623 personas asesinadas entre enero de 2016 y el 8 julio de 2019.

Actualmente, se reafirma la idea de que todo aquel que desee representar a un grupo de la sociedad, debe temer por su vida, en defensa de las tranquilidades intersubjetivas y de la desobediencia gubernamental por amparar, garantizar y proteger, a todos aquellos que hablen de paz y desarrollo cultural subjetivo para la misma.

En Colombia existe un distanciamiento moral, que se enaltece con los argumentos o discursos conflictivos, así mismo, se retroalimentan con la velocidad fugaz de las redes sociales, unas posturas, por seguir en defensa de la guerra, que ellos no sufren, es decir, una tendencia cobarde de comandantes de redes que se lucran de dispositivos a horror de las víctimas, y dos, un código moral institucionalizado, que es capaz de abocar por tendencias fascistas por el temor a resistirse a los cambios socioculturales que la política y las democracias debiesen superar y comprobar. "En toda esta literatura de crímenes, que prolifera en torno de algunas altas siluetas, como lo son quienes R. Mandrou llama los dos grandes: Cartouche y Mandrin, a los cuales hay que añadir a Guilleri (*De la culture populaire aux XVIIe et XVIII siècles*, 1964, p. 112). En Inglaterra, Jonathan Wild, Jack Sheppard, Claude Duval desempeñaban un papel bastante parecido, no hay que ver sin duda ni una "expresión popular" en estado puro, ni tampoco una acción concertada de propaganda y moralización, venida de arriba, sino el punto de encuentro de dos acometidas de la práctica penal, una especie de frente de lucha en torno del crimen, de su castigo y de su memoria.

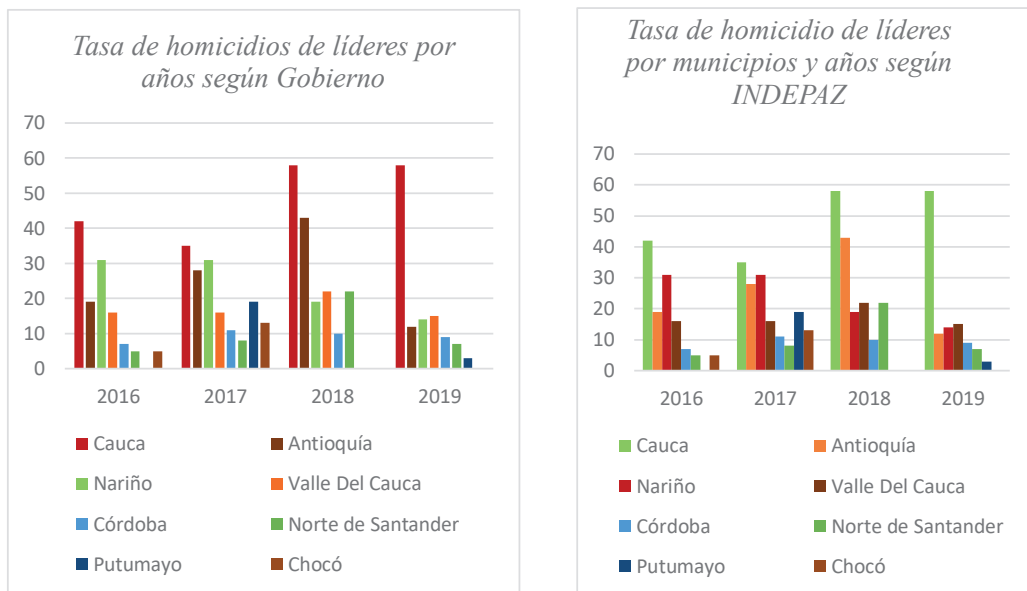
Si estos relatos pueden ser impresos y puestos en circulación, es porque se espera de ellos efecto de control ideológico. Además, de la impresión y la difusión de almanaques, hojas sueltas, etc., estaban en principio sometidas a un control estricto. Para nuestros días, se hacen persecuciones a las voces que se distinguen unas de otras, por la defensa de los derechos humanos, y su control es



denominado “las chuzadas legales–ilegales”, fábulas verídicas de la pequeña historia. Pero si son acogidos con tanta atención, si forman parte de las lecturas de base de las

clases populares, es porque en ellos no sólo encuentran recuerdos sino puntos de apoyo; el interés de “curiosidad” es también un interés político” (Foucault, M, 1996).

Figura 2. Colombia. Tasa de homicidios por municipios afectados



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Tasa de homicidio de líderes por años según Gobierno

Municipios	2016	2017	2018	2019	Total
Cauca	42	35	58	58	193
Antioquía	19	28	43	12	102
Nariño	31	31	19	14	95
Valle del Cauca	16	16	22	15	69
Córdoba	7	11	10	9	37
Norte de Santander	5	8	22	7	42
Putumayo	N/A	19	N/A	3	22
Chocó	5	13	N/A	N/A	18

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4. Tasa de homicidio de líderes por municipios y años según INDEPAZ

Municipios	2016	2017	2018	2019	Total
Arauca	N/A	N/A	N/A	5	5
Antioquia	3	6	10	3	22
Boyacá	N/A	N/A	N/A	1	1
Bolívar	N/A	N/A	N/A	2	2
Caquetá	N/A	N/A	3	N/A	3
Cauca	5	2	N/A	N/A	7
Valle del Cauca	2	4	3	N/A	9
Chocó	N/A	2	N/A	N/A	2
Cundinamarca	2	2	N/A	N/A	4
Cesar	2	N/A	N/A	N/A	2
Risaralda	2	N/A	N/A	N/A	2
Guajira	2	N/A	N/A	N/A	2
Nariño	2	5	4	N/A	11
Norte de Santander	N/A	2	9	N/A	11
Putumayo	N/A	N/A	3	N/A	3
Meta	N/A	N/A	4	N/A	4
Total	20	23	36	11	90

Fuente: Elaboración propia.

Basado en lo anterior, se corrobora en la estadística 2, Tabla 3 de tasa de homicidios de líderes por años según el Gobierno, en el departamento que muestra la tasa más alta es Cauca con un total de 42%, seguido de Antioquia, Nariño y Valle del Cauca. También la gráfica presenta una variedad porcentual significativa de un 28.8% entre 2016 y 2017, pues aumenta de 125 a 161 casos. Sin embargo, en vez de disminuir la tasa de homicidios, entre 2018 y 2019, el departamento del Cauca presenta y mantiene una tasa de 58 homicidios, siendo el departamento más azotado por la violencia. Cabe resaltar que en 2016 la Organización de Naciones Unidas (ONU) se pronuncia y advierte que en el Cauca los opositores de la minería ilegal son cruelmente asesinados debido a su activismo.

Se indica que la cartografía espacial en las que se demuestra las áreas más afectadas son las mismas que históricamente

han enfrentado el devenir del conflicto interno a gran escala y con detonantes sistemáticos nunca vistos en el mundo, cuyos departamentos según INDEPAZ son: Cauca, Nariño, Antioquia, Huila, Santander, Meta, Caquetá y Norte de Santander, los cuales se registran en la Tabla 4. Se sabe que estos departamentos están ampliamente relacionados con el narcotráfico, por ende, los Grupos Armados Organizados y las Bandas Criminales se encuentran en una competencia constante por conquistar territorios y se disputan el control de los mismos debido a la ausencia de Estado.

En 2016 se mantuvieron las negociaciones para concretar la firma del Acuerdo de la terminación del conflicto armado en Colombia y en 2017, la tasa de homicidios de líderes sociales se dio en todo el territorio nacional, puesto que muy seguramente como fueron aquellas zonas las más devastadas por el conflicto, debían intervenir y solicitar

al Gobierno Nacional la participación en este proceso puesto que, en estas zonas del país además de haber sido víctimas del mismo, también tenían focos de narcotráfico.

Un año después de que se firmara la terminación del conflicto, las muertes de quienes defendían y representaban a las víctimas no paraban; al contrario, se sumaban a una cifra de nunca acabar y se centralizaban en un departamento que estratégicamente brindaba un excelente corredor de movilidad para el tráfico y elaboración del producto que continuaba financiando el conflicto en Colombia. Este sector del país tiene una condición especial, al poder contar con una diversidad de etnias a las que se les debe brindar seguridad y protección, y por eso ha sido de mayor atención para los líderes comunales, indígenas, etc., como se quiera llamar, puesto que es allí donde hay mayor vulneración de los derechos que estas personas y cualquier ser humano merece que se les respete. En este caso es esencial garantizar la vida y el libre desarrollo que es vulnerado por quienes aún participan de este conflicto que no terminó en 2016 con la desmovilización de las FARC.

Lo mencionado previamente perjudica a los líderes sociales y defensores de derechos humanos, quienes se encuentran dedicando su vida por defender los pueblos indígenas, luchar por el medio ambiente y un territorio libre de cultivos ilícitos. Se recalca entonces que se responsabilizan de comunidades concretas y son importantes no porque defiendan unos valores que nadie más defiende, sino por el compromiso con lo local, el cual es indispensable para realizar también lo universal (Pachón, 2015, p. 85), que responde a una heterogeneidad humana, fundada en valores y derechos, es una relación intrínseca entre el individuo, el líder y/o defensor de derechos humanos.

Los gobiernos a través del Ministerio del Interior ha expresado su continua preocupación por estos individuos, es así como aparece en acción el Decreto 2137 de 2018, ya que se crea la Comisión Intersectorial para el desarrollo del Plan de

Acción Oportuna (PAO), con el fin de prevenir y proteger de manera individual y colectiva los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas. Los constantes asesinatos cada vez más cuestionan la implementación del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC. El nivel de impunidad no puede ser más acallado, por ende, diferentes Organizaciones No Gubernamentales (ONG) solicitan una política de Estado para mitigar la muerte de aquellas voces defensoras en el proceso de la construcción de paz. Estas medidas de prevención tienen que dar garantías, ya que no es ni será suficiente, puesto que las estadísticas no son esperanzadoras.

## DISCUSIÓN

A lo largo de la historia y de la evolución de la humanidad, se han presentado hechos que han marcado ese avance y desarrollo en las civilizaciones, como: los primeros hombres cazadores y el desarrollo de las comunidades sedentarias, la constitución de las metrópolis en Grecia (de los primeros Estados), la caída del Imperio Romano, el oscurantismo, la invasión musulmana, la conquista, la Revolución Francesa, la Primera y la Segunda Guerra Mundial; dando origen a conceptos de territorio, nación, población, jurisdicción y política para la constitución de un Estado y junto con él, la instauración y puesta en marcha de los derechos humanos y la democracia. Es decir, que el Estado, es aquel que da las condiciones de las relaciones humanas configurando un poder, y manejando cuerpos dóciles por medio de la disciplina, tal como lo indica Michel Foucault el Estado se encuentra obligado a intervenir, aumentar y perfeccionar sus garantías, con el fin de vigilar una gran multitud de hombres. (Foucault, 2002).

Ahora bien, en América Latina los Estados tienen el deber de reconocer valores y principios comunes dentro de la sociedad civil, refiriéndose de manera directa a los derechos humanos (Serrano, 2018). De esta forma, el Estado y el gobierno colombiano se encuentran en la obligación de garantizar la protección y el respeto de los derechos

humanos; sin embargo, según los datos del DANE, la pobreza multidimensional es del 19,6% (2018) y las personas en condición de pobreza dataría entre los 191 millones en 2019, según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Son precisamente estas cifras las que llevan a los líderes sociales a luchar por una igualdad y un acceso a la justicia para todos.

Sobre todo, después del Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y las FARC-EP, firmado el 24 de noviembre de 2016, dejando como resultado el desarme de este grupo alzado en armas y una percepción de paz para la comunidad. Tras este Acuerdo, los índices de víctimas mortales del conflicto armado han tenido una notable disminución. No obstante, este escenario no ha sido el mismo en todos los ámbitos, ya que el aumento de las estadísticas de los homicidios para los líderes sociales en 2019, aumentaron a nivel nacional, así lo ilustra Somos Defensores, ya que en 2019 se registraron alrededor de 591 agresiones y en 2018 fueron de 397. (Programa Somos Defensores, 2019).

Se entiende por líder social, a toda persona vinculadas en un Proceso de Paz y en esfuerzos populares y comunitarios, que son las cabezas visibles o dolientes, que hacen de un renacer simbólico y ético, la esperanza por resistir hacia cosmovisiones de paz, desarrollo y dignidad; todas ellas, vinculadas a esfuerzos que los derechos humanos emanan a manera universalista y heterogénea. Un líder es una comunidad representada en una lucha, en unas voces, en esfuerzos intersubjetivos por lograr una igualdad en oportunidades que solo la paz brindará en desarrollo educativo, social, cultural, en salubridad y principios que permitan a todas y todos, encontrar una utopía simbólica a las inquietudes políticas, que mantienen a nuestras culturas, sumergidas en odios y disputas discursivas sin precisión, dando acciones beligerantes sistemáticas en algunas espacialidades que históricamente han sufrido el rigor del conflicto interno armado.

## CONCLUSIONES

Uno de los atenuantes por los que atraviesan las vidas e integridades de los líderes defensores de la paz y los derechos humanos en Colombia, es sin lugar a dudas, por la ausencia de una política pública que preserve y garantice los núcleos duros o robustos de la dignidad humana, establecidos en principios de libertad, fraternidad y paz, destacados por una ideología de ultraderecha, capaz de hacer aseveraciones en contra de la tranquilidad de los colombianos y augurando una defensa capitalista y mediática de la guerra, con agravantes culturales, que dan soporte y consentimiento a las acciones beligerantes bajo el *pseudo* concepto y cosmogonía del comunismo, el castrochavismo y la sombra de Venezuela.

La anarquización de una política cultural que pretenda dar unas apuestas para mitigar el analfabetismo funcional imperante, aunado a una crisis política perenne, que destruye sociedades y desarrollo, no permite que un tratado de paz firmado en 2016, logre los esfuerzos por establecer una defensa de la paz, la tranquilidad y la dignidad en territorio colombiano. Es necesario recurrir a esfuerzos académicos y fortalecer instituciones, en pro de la dignidad humana, el establecimiento de la paz y robustecer a la ciudadanía, para albergar las subjetividades que permitan dar trance al ocaso perdurable de la guerra rural en nuestro país.

A pesar de las múltiples soluciones y esfuerzos que se han buscado durante años para evitar el flagelo en contra de los defensores de derechos humanos, ha sido en vano, puesto que vemos cómo cada año solo suman una y más muertes a estas cifras que se identifican con cada gobierno de turno y, es por esto, que quizás solo se logre a través de este trabajo dar una cifra más dentro de esta gran estadística sin fin. Razón por la que se explora no solo una cantidad sino también una explicación que establecerá los motivos por los cuales, a pesar de los grandes esfuerzos, seguimos sumando estas muertes sin encontrar hasta la fecha una solución que permita hallar una verdadera respuesta que

brinde a los nuevos líderes, opciones de vida y seguridad que les permitan continuar en esta difícil tarea.

Fue este trabajo el encargado de mostrar así que la relación entre las estadísticas de homicidios entre 2016 (post firma) a 2019 y las medidas de prevención, protección y seguridad del Estado colombiano a los líderes sociales y defensores de derechos humanos, es casi que nula. Las estadísticas se han incrementado cada año, más aún después de la firma del Acuerdo de Paz en 2016, reflejando una grave desproporción en algunos departamentos que significa el abandono que sufren estas regiones por parte del Gobierno y que son aquellos líderes quienes representan –bajo estas figuras– a los gobernantes que nunca han visitado estos lugares, y ellos que solo buscan el reconocimiento de algunos de los derechos de sus víctimas, quienes sufrieron vejámenes e incluso el homicidio.

Es así como más que dar a conocer o hacer un comparativo de las estadísticas de este crimen, que ha sido publicado a través de las redes tecnológicas actuales por INDEPAZ, es convertirla en una de las razones principales del por qué este trabajo se ha iniciado. Duele ver cómo las estadísticas por muerte de estos líderes y defensores de derechos humanos se incrementan cada día y se hace público, pero nadie hace algo para que en realidad se intervenga y se termine este flagelo.

Los canales de televisión-periódicos-páginas web, etc., solo reportan cifras

diarias, semanales, mensuales y anuales de cada organismo, pero en realidad no se ha planteado una verdadera solución; quizá los planes de Gobierno no han sido suficientes para dar por terminado con esto, aunque muy seguramente no se logre un fin a este delito, se entrará a demostrar cómo la realidad de Colombia va más allá de una estadística.

Por consiguiente, y muy a pesar de los diferentes planes y programas que el Gobierno ha puesto en marcha para contrarrestar esta amenaza, no ha sido suficiente debido a que no se ha logrado establecer un mecanismo que garantice en primera medida la identificación o reconocimiento del líder o defensor de derechos humanos en cada región, por diferentes situaciones porque temen por sus vidas. Muchos de esos homicidios se hubiesen podido evitar.

Se debe continuar con la protección del derecho a la vida para con estos, quienes ofrendan la suya en defensa de los derechos propios y fundamentales de su comunidad y tan solo buscan que lleguen a ellos las ayudas y respuestas de un Estado que los abandonó. Es importante que nunca se olvide que gracias a la recopilación que se hace con este trabajo, las muertes que ha dejado el conflicto de más de 50 años, también es el resultado de la terminación de ese conflicto que mutó y se convirtió en responsable de los continuos actos de violencia en contra de la sociedad que aún sufre el resultados de esta guerra política, compleja y sin límites de comprensión cultural.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- » CAPAZ, C. A. (Febrero de 2019). Panorama de las personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en riesgo en Colombia 2018-2019. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://www.instituto-capaz.org/wp-content/uploads/2019/02/FINAL-Policy-Brief-1-2019-web2.pdf>
- » Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. (2010-2019). Informe de Homicidios contra Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos. Bogotá. Obtenido de [http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2020/Documents/Informe%20Homicidios%20li%CC%81deres%20-%20Corte\(14%20Enero%20de%202020\).pdf](http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2020/Documents/Informe%20Homicidios%20li%CC%81deres%20-%20Corte(14%20Enero%20de%202020).pdf)
- » DANE. (2018). *Boletín Técnico: Pobreza multidimensional en Colombia*. Bogotá:

Gobierno de Colombia. Obtenido de [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2018/bt\\_pobreza\\_multidimensional\\_18.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_multidimensional_18.pdf)

» El Tiempo. (04 de diciembre de 2019). *Desigualdad: un problema sin solución*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/desigualdad-como-esta-colombia-en-el-contexto-latinoamericano-439096>

» Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores Argentina. Recuperado el 04 de Abril de 2020, de [http://latejapride.com/IMG/pdf/Foucault\\_Michel\\_-\\_Vigilar\\_y\\_castigar.pdf](http://latejapride.com/IMG/pdf/Foucault_Michel_-_Vigilar_y_castigar.pdf)

» INDEPAZ. (23 de julio de 2019). Informa líderes y defensores de DDHH asesinados al 26 de julio 2019. Bogotá D.C., Colombia. Obtenido de <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2019/07/Informe-parcial-Julio-26-2019.pdf>

» Organización de Naciones Unidas. (2018). *Informe del Relator Especial sobre la situación*. Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Obtenido de <https://www.refworld.org/es/pdfid/5bd1fc6e4.pdf>

» Pachón, J. S. (2015). *Adela Cortina: El Reto de la Ética Cordial*. Ciudad de Haro, La Rioja.

» Peralta. (2006). Etnografía y métodos etnográficos Análisis. (U. S. Tomás, Ed.) *Revista Colombiana de Humanidades*(74), 37.

» Programa Somos Defensores. (2019). *Informe semestral enero-junio*. Bogotá DC: Diana Sánchez Lara y Sirley Muñoz Murillo. Recuperado el 2020 de abril de 04, de <https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2019/10/informe-Somos-defensores-ENERO-JUNIO-2019-oct-8-web-final.pdf.pdf>

» Ricoy. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación Educação. (U. F. Maria, Ed.) *Revista do Centro de Educação*, 31(1), pp. 11-22.

» Serrano, L. O. (Junio de 2018). Human Rights and Democracy in the Link European Union - Latin America. Si Somos Americanos. 18. Recuperado en abril de 2020, de <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482018000100120>